



Es una falta al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chihuahua.

Desperdiciar, tirar o hacer mal uso del agua deliberadamente al exterior o interior de vivienda o lavando autos, constituye una falta al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chihuahua que puede ocasionar desde llamadas de atención hasta la aplicación de sanciones, si la persona es sorprendida por un agente de la Policía Municipal.

Si bien la sanción está amparada por las fracciones II y IV del artículo 10 del citado reglamento, al tratarse de un líquido vital y que su desperdicio atenta contra la salud pública y medio ambiente, es necesario tener en claro que se trata de un bien cada vez más escaso y hacer un uso adecuado del mismo.

Según la fracción II del artículo 10, la multa económica sería el equivalente a una cifra entre 31 y 50 Unidades de Medida Actualizada, UMAS, o bien entre 25 y 36 horas de arresto en la comandancia municipal a quien se sorprenda haciendo mal uso del líquido.

El Devenir de Chihuahua - Hasta 36 horas de arresto por hacer mal uso del agua en el municipio

Escrito por Redacción

Viernes, 09 de Noviembre de 2018 16:42

En ese sentido, la Dirección de Seguridad Pública exhorta a la comunidad abstenerse de emplear inadecuadamente el agua y al mismo tiempo reportar al 9-1-1 a quien se le sorprenda desperdiciándola, ya sea regando banquetas, cocheras o en cualquier otra forma pues podría hacerse acreedor a las sanciones ya mencionadas en el Bando de Policía y Gobierno.

Cabe mencionar que durante el mes de octubre dos personas de las colonias Revolución y Misael Núñez, fueron denunciadas a través del 9-1-1 por lavar en un caso un camión urbano y en el otro un tráiler, utilizando en ambos la manguera. Si bien no sufrieron arresto, tampoco se les permitió seguir tirando el agua.